

No. 20 En auxilio de las labores de éste Juzgado, suplico a Ud. se sirva dictar sus respetables órdenes, a fín de que se proceda a la captura de los señores Guadalupe y Apolinar Flores, quienes según conocimiento que tiene ésta Autoridad, están afiliados en el Ejército Constitucionalista y pertenecen al 12 regimiento actualmente de guarnición en esa Plaza, lo cual una vez verificado, estimaría a Ud. mucho que dichos individuos fueran - puestos a disposición de ésta Autoridad, quien les instruye proceso por el delito de robo.

Protesto a usted mis respetos y distinguida consideración.

Constitución y Reforma.

Farza García, Julio 16 de 1914.

Manzanilla
Farza García
Jose H. Zambrano

Al C. Juez Militar.

Monterrey, N.L.